

# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A EFECTO DE QUE INSTRUMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, POR LO MENOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA APOYAR A LAS EMPRESAS QUE NO DESPIDAN A TRABAJADORES Y NO DISMINUYAN LOS SALARIOS DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS COVID-19.**

La suscrita, diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura correspondiente a la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

## **Consideraciones**

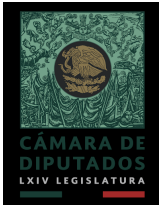
Un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) menciona que, “A nivel mundial, se prevé que la crisis por el COVID-19 hará desaparecer 6.7 por ciento de las horas de trabajo en el segundo trimestre de 2020, lo que equivale a 195 millones de trabajadores a tiempo completo.”<sup>1</sup>

El documento expresa que se prevén enormes pérdidas en los distintos grupos de ingresos, en particular en los países de ingresos medios altos (7 por ciento o 100 millones de trabajadores a tiempo completo). Enfatiza en algo que debe preocupar y ocupar a todos los países: “Esto supera con creces los efectos de la crisis financiera de 2008-2009.”

Según el documento, que corresponde a la segunda edición del Observatorio de la OIT, 1,250 millones de personas trabajan en los sectores considerados de alto riesgo de sufrir “drásticos y devastadores” aumentos en los despidos y disminución de los salarios y horas de trabajo. Muchos de estas personas están empleadas en trabajos mal remunerados, de baja calificación, donde una pérdida imprevista de ingreso tiene consecuencias devastadoras.

---

<sup>1</sup> Observatorio de la OIT – segunda edición: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Estimaciones actualizadas y análisis; 7 de abril de 2020. Consultado en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_740981.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf)



# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Dicho estudio también menciona que, a nivel regional, la proporción de trabajadores en estos sectores en riesgo varía de 43 por ciento en las Américas a 26 por ciento en África. Y hace hincapié que es necesario adoptar medidas políticas integradas y a gran escala, centradas en cuatro pilares: apoyar a las empresas, al empleo y los ingresos; estimular la economía y los empleos; proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; y utilizar el diálogo social entre gobiernos, trabajadores y empleadores a fin de encontrar soluciones.

En México, la emergencia sanitaria por el coronavirus encontró condiciones propicias para producir mayores estragos toda vez que la economía del país viene cayendo desde el 2019. El miércoles 8 de abril de 2020 el gobierno de México dio a conocer el documento “Pérdida de empleo formal ante el COVID-19”<sup>2</sup>, en el que reconoce que entre el 13 de marzo y el 6 de abril del mismo año, se han perdido 346,878 puestos de trabajo.

Es decir, los empleos que se perdieron en tres semanas durante la emergencia sanitaria son más que los 342,077 creados durante todo el año 2019. Y en comparación con los 171 mil empleos que se perdieron durante la contingencia de la influenza AH1N1, en el año 2009, representan el doble.

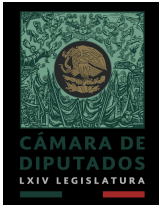
Más preocupante aún, de esas 346,878 personas que perdieron su empleo, 216,102 trabajadores ya no tienen acceso a servicios de salud del IMSS al no cumplir con el requisito de 8 semanas previas de cotización. En un escenario de pandemia como el que se está viviendo, quedarse sin seguridad social representa una situación crítica para el trabajador y su familia.

Estas cifras muestran la magnitud de la crisis actual y lo que está por desencadenarse en el país y, peor aún, que no existe disposición ni estrategias, por parte del gobierno federal, para apoyar a las empresas para que no cierren, y más aún, para evitar más pérdida de empleos.

Lo anterior queda de manifiesto cuando se observa que, ante la crisis del coronavirus, el programa económico de emergencia, propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador, ayuda a las personas más vulnerables, pero no atiende las demandas de esas empresas.

---

<sup>2</sup> Gobierno de México. Pérdida de empleo formal ante el COVID-19; 8 de abril de 2020.



# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

La información disponible sobre los mecanismos y estrategias que la mayoría de los países están ejecutando para enfrentar la crisis, pone de manifiesto que los gobiernos proponen estímulos fiscales, reduciendo las cargas sociales, facilitando y abaratando el crédito y, en última instancia, apoyando económicamente a las personas que pierden el empleo.

Y en nuestro país se amenaza a las empresas diciéndoles que tienen que aguantar sin ingresos y no despedir trabajadores, además de que deben cumplir con sus obligaciones fiscales sin ninguna demora.

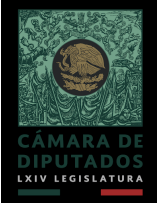
Ciertamente no se está en contra de las transferencias monetarias a las poblaciones más vulnerables, incluso resultaría más eficiente hacerlo con base en los padrones de beneficiarios de los programas sociales, pero se requiere complementar este esfuerzo con medidas que ayuden a sostener las fuentes de empleo.

Es por todo ello que en Acción Nacional estamos convencidos de la necesidad de apoyar a los negocios que representan fuentes de empleo, por eso nuestras propuestas van encaminadas a rescatar a quienes crean trabajo; de no hacerlo es muy posible que se multiplique el número de personas en pobreza después de la pandemia.

Se debe ayudar a los sectores más desprotegidos de la población, pero también apostar por la sobrevivencia de las empresas, es una política indispensable para recuperar, pasada la pandemia por coronavirus, al conjunto de la planta productiva.

Así lo indican las acciones de otros gobiernos, y las recomendaciones de organismos internacionales especializados como la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud.

Y en ese sentido va la presente proposición con punto de acuerdo, para que las dependencias competentes en la materia instrumenten medidas o acciones encaminadas a apoyar a las empresas que no despidan a trabajadores y no disminuyan salarios, durante la emergencia sanitaria del coronavirus. El mismo Gobierno federal ha reconocido que existen empresas que a pesar de la crisis, no han despedido trabajadores; en ese sentido cabe hacer la pregunta: ¿Por qué no apoyarlas por lo que resta del presente ejercicio fiscal para que mantengan a sus trabajadores y no reduzcan salarios?



# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con:

## **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía, a efecto de que instrumenten las medidas necesarias, por lo menos durante el ejercicio fiscal 2020, para apoyar a las empresas que no despidan a trabajadores y no disminuyan los salarios derivado de la emergencia sanitaria por coronavirus COVID-19.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2020.

**Atentamente**